

CORPORACION UNIVERSITARIA ADVENTISTA

Facultad de salud



Atención Prehospitara en Urgencias, Emergencias y Desastres

PLAN DE EMERGENCIAS DEL HOGAR INFANTIL CARLA CRISTINA DEL 12 DE
OCTUBRE

Preparado por

Anjolie Christopher Pomare

Marianela Castañez Maestre

Gustavo Enríquez Bolaños

Medellín, Colombia

2011



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA

FACULTAD DE SALUD

CENTRO DE INVESTIGACIONES

NOTA DE ACEPTACIÓN

Los suscritos miembros de la comisión Asesora del Proyecto de Grado: **“Plan de Emergencias del Hogar Infantil Carla Cristina del 12 de Octubre”**, elaborado por los estudiantes: GUSTAVO ADOLFO ENRIQUEZ BOLAÑOS, ANN JULIE CHRISTOPHER POMARE Y MARIANELA CASTAÑEZ MAESTRE, del programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria de Urgencias Emergencias y Desastre, nos permitimos conceptuar que éste cumple con los criterios teóricos y metodológicos exigidos por la Facultad de Educación y por lo tanto se declara como:

Aceptado

Medellín, Octubre 12 de 2011

Daniel Pinzón

Adm. Daniel Pinzón
Asesor Principal

Gustavo Enriquez

Gustavo Adolfo Enriquez Bolaños
Estudiante

Ann Julie Christopher

Ann Julie Christopher Pomare
Estudiante

Marianela Castañez Maestre

Marianela Castañez Maestre
Estudiante

Tabla de contenido

CORPORACION UNIVERSITARIA ADVENTISTA.....	1
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTOS	vii
RECONOCIMIENTO	viii
1.0INTRODUCCIÓN.....	9
1.1. IMPACTO DEL PROYECTO	10
2.0 NATURALEZA DEL PROYECTO.....	10
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	11
2.2 COHERENCIA (JUSTIFICACIÓN)	12
2.3IMPACTO EN LA MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	13
2.4 FINALIDAD DEL PROYECTO.....	15
2.5 OBJETIVOS	16
2.5.1 Objetivo general	16
2.6 META	17
2.6.1 Macro-actividad	17
2.7 BENEFICIARIOS.....	18
2.7.1 Beneficios.....	18
2.8 PRODUCTOS	19
2.8.1 MARCO INSTITUCIONAL.....	20
2.8.2 Organización organizacional.	20
Información General.....	20
2.8.3 PROBLEMA/ OPORTUNIDAD.	21
2.8.4 MARCO LEGA.....	24
Rama Pasiva o Estructural	25
2.8.5 MARCO HISTÓRICO	33
2.8.7 MARCO TEÓRICO:.....	34
2.8.8 Fases del plan de emergencias:.....	34
2.8.9 ANÁLISIS DE AMENAZAS-VULNERABILIDAD-RIESGO.....	35
2.9 Análisis de amenazas.....	35
2.9.1 ANTECEDENTES DE ESTUDIO RETROSPECTIVO.....	36
2.9.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LO REFERENTE A LOS ASPECTOS A EVALUAR DE LAS PERSONAS	37
Organización	37
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	38
Dotación	38
Materiales.....	39
2.9.3 ELEMENTOS BAJO RIESGO SISTEMAS Y PROCESOS.....	41
2.9.4 Servicios públicos en caso de emergencia.....	41

2.9.5 <i>Recuperación</i>	41
2.9.7 PLAN INTERVENCIÓN DEL RIESGO	42
2.9.8 Acciones de mejoramiento	42
2.9.9. PERSONAS	43
3.0 Organización	43
3.1.1 COMITÉ DE EMERGENCIAS	43
3.1.2 CAPACITACIÓN:	44
3.1.3 DOTACIÓN	46
3.1.4 RECURSOS CONSTRUCCIÓN:	48
3.1.5 Monitoreo	48
3.1.6 PROTECCIÓN FÍSICA:	49
3.1.7 SISTEMA DE CONTROL	50
3.1.8 EQUIPOS	51
3.1.9 Monitoreo	51
3.2.0 Protección física	51
3.2.1 SISTEMAS Y PROCESOS	52
3.2.2 Recuperación	52
3.2.3 Sistemas alternos	52
3.2.4 SISTEMA DE NOTIFICACIÓN	54
3.2.5 Notificación	54
3.2.6 Pre-Actividades	54
3.2.7 TIPOS DE EMERGENCIAS	56
3.2.8 PLAN OPERATIVO	58
3.2.9 Objetivo del plan operativo	58
3.3.0 Características:	58
3.3.1 MANEJO DE EMERGENCIAS Y TIPO DE RESPUESTAS	59
3.3.2 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIA	61
3.3.3. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA	65
3.3.4 Antes de la emergencia	65
3.3.5 Durante la emergencia	66
Claves de emergencia	68
3.3.7 ORGANIZACIÓN DE LA BRIGADA	69
3.3.8 Coordinador de emergencias	69
3.3.9 Coordinador encargado de área	69
3.4.0 CAPACITACIÓN	70
3.4.1 DOTACIÓN	70
3.4.2 PLAN DE EVACUACIÓN	71
3.4.3 Evacuación	71
3.4.4 Plan de evacuación	72
3.4.6 RESPONSABILIDADES	74
3.4.7 Niveles de coordinación	74

3.4.8 Coordinación general de evacuación	74
3.5.1 FUNCIONES ESPECÍFICA:	75
3.5.2 Antes de la emergencia	75
3.5.3 Durante.....	76
3.5.4 REQUISITOS	77
3.5.5 Perfil personal	77
3.5.6 SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ALERTA –ALARMA.....	78
3.5.7 Alerta consiste en estar	78
3.5.8 Señal visual de alerta	78
3.5.9 ALARMA.....	79
3.6.0 Señal sonora de alarma	79
3.6.1 Señal visual de alarma	79
3.6.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE EMERGENCIAS.....	80
Comité de Emergencias (Nivel Organizacional Fundación.....	80
3.6.4 En la fundación el comité de emergencias está conformado por	81
3.6.5 COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA (COORDINADOR OPERATIVO)	81
3.6.6 Dicho sistema consta de dos fases:	82
3.6.7 Alarma	83
3.7.3 Procedimiento General en caso de Emergencia	84
3.7.4 ADICIONALMENTE, PARA COORDINADORES GENERALES DE EMERGENCIA Y COORDINADORES DE APOYO, SE HAN DEFINIDO LOS SIGUIENTES TEMAS ADICIONALES	87
Funciones Generales de la Brigada de Emergencia:.....	88
3.7.6 Etapa de Reducción	88
3.7.7 CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS, ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD Y DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	90
3.7.8 Introducción.....	90
1) Plan de prevención.....	91
2) Plan de operación o de atención.....	91
3) Plan de evacuación.....	91
4) Plan de recuperación	91
3.8.0 CALIFICACIÓN ASPECTOS EVALUADOS DE LOS ELEMENTOS BAJO RIESGO	92
3.8.1 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	93
3.8.2 DIAMANTE DE RIESGO (DESCRIPCIÓN DE SUS PARTES)	94
CONCLUSIÓN	96
RECOMENDACIONES	97
ANEXOS	99
CADENA DE LLAMADAS INTERNA.....	100
DIRECTORIO ORGANISMOS DE AYUDA EXTERNA	102

3.8.4 GLOSARIO.....	103
Mitigación	103
Preparación	103
Prevención	104
Alerta	104
Alarma	105
Respuesta	105
Rehabilitación.....	105
Reconstrucción.....	106
Amenaza	106
Evento posible.....	107
Evento probable	107
Evento inminente.....	107
Vulnerabilidad.....	107
Vulnerabilidad funcional	108
Vulnerabilidad estructural	108
Vulnerabilidad no estructural	109
Riesgo	109
Riesgo f (amenaza * vulnerabilidad).....	110
Riesgo alto	110
Riesgo medio	110
Riesgo bajo	110
3.8.5 ANEXOS	111
3.8.6 Anexo B.....	111
3.8.7 Sistemas de Detección.....	111
3.8.8 Sistemas de comunicación.....	113
3.8.9 BIBLIOGRAFÍAS Y CYBERGRAFÍAS.....	114

DEDICATORIA

Este proyecto está dedicado a todos esos niños que se encuentran en los hogares infantiles que necesitan una seguridad completa en el lugar de convivencia diaria.

En nuestro país mueren aproximadamente 26.0000 niños por descuido de los padres y de las instituciones educativas es necesario que a nuestros niños los cuidemos porque ellos serán el futuro de nuestro país.

Por otra parte es importante que no se sabe el momento que nos puede afectar alguna amenaza, es importante tener en cuanto las falencias conocerlos y enfrentarlos de la mejor manera en el lugar donde nos encontremos.

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a Dios primeramente por permitirme estar en este momento con vida a pesar de los sacrificios vividos y se cuenta con ganas de salir adelante y ayudar a mi prójimo, agradezco a mi madre Jenneth Pomare Mclaughing por ser el apoyo incondicional, a mis compañeros que ya terminaron, a mi padre Revisto Christopher Martínez a mi familia y amigos que siempre estuvieron en el momento que más los necesitaba y para los que no se encuentran por darme las fuerzas para continuar.

Yo Gustavo Adolfo Enríquez Bolaños agradezco Todos mis esfuerzos realizados primeramente gracias a Dios y a mi madre María Isabel bolaños la cual me apoyo en mi desempeño académico todos estos años, también se lo debo a mi familia la cual ha estado pendiente de mi logro a la distancias gracias.

Agradezco a mis padres Pedro Castañez y mi madre Gloria Maestre a quien les debo el apoyo incondicional también a mis hermanas y al resto de mi familia por estar conmigo en estos momentos también a mis amigos incondicionales y a Dios por darme las fuerzas para continuar.

RECONOCIMIENTO

Damos un gran reconocimiento a la Facultad de Salud de la Corporación Universitaria Adventista la cual nos brindo por 3 años el conocimiento adquirido por los maestros los sitios de prácticas y el esfuerzo de cada uno al tener en cuenta este plan de emergencias pensando en un problema futuro para la población a la cual se tomo en estudio.

Agradezco por la paciencia por parte de nuestros maestros compañeros y demás personas que nos han apoyado hasta esta última etapa muchas gracias

1.0INTRODUCCIÓN

Este Plan Emergencias, se implementara para mitigar y conocer la vulnerabilidad en la comunidad educativa y a su vez proveer conocimiento para prevenir posibles daños causados por acontecimientos de naturaleza antrópica, naturales y social que afecten el bienestar, salud y estructura de la instalación educativa. Se espera que este proyecto nos ayude a crecer como personas y profesionales, ejecutando con responsabilidad la información obtenida para la solución de posibles problemas encontrado en cualquier ambiente laboral en el que un futuro se ha de encontrar.

Por otra parte, mantener un Plan de Emergencias requiere también de muchos Esfuerzos debido a que la estructuración física de las instituciones evolucionan y demandan cambios. Aun cuando el riesgo, la incertidumbre y las preferencias por riesgo son conceptos que han sido abordados desde hace muchos años, no se ha logrado un adecuado tratamiento en el sector educativo.

1.1. IMPACTO DEL PROYECTO

Actualización del Plan Emergencia (PE) de la fundación Hogar Infantil Carla Cristina.

2.0 NATURALEZA DEL PROYECTO.

Todos los actores relacionados pueden hacer aportes a las fases de organización representativa de los sistemas de Prevención y Atención de Desastres contribuyendo a que se reconozca en los centros educativos la problemática del riesgo, donde la estructura del proceso es hacer la coherencia entre la proyección y formación ciudadana con el tema de Gestión del Riesgo.

En lo anterior la educación, como fundamento para el desarrollo, constituye una base fundamental para comprender la dimensión social de los desastres y a partir de allí promover un sistema de conocimientos y cultura ciudadana frente al riesgo.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El PE se basa en la caracterización de las amenazas, la valoración de la vulnerabilidad y la calificación del nivel del riesgo de la institución, a su vez acompañar la conformación del comité de emergencias, sugerir un plan de capacitación y entrenamiento (en primeros auxilios, acciones básicas contra incendio, y evacuación) y definir los procedimientos específicos para eventos de emergencia.

2.2

COHERENCIA (JUSTIFICACIÓN)

La necesidad de estar preparados ante un evento de gran magnitud como lo son las emergencias que a la cual se enfrenta en la actualidad, es cada día más relevante. Por lo tanto el índice de emergencias en el país y en el mundo ha incrementado significativamente, aunque en algunos lugares como este sean menos vulnerables, el riesgo nunca dejara de existir, pues el comportamiento de las emergencias indica que todavía algunas de estas son impredecibles.

La gestión del riesgo es el conjunto de actividades organizadas que se realizan con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente, es por esto que ha decidido plasmar mediante este plan detallado, como se debe organizar en todas las áreas y aspectos que abarcan esta importante institución, que lleva por estandarte, la educación integral de sus estudiantes.

Por ende no se pretende dejar pasar por alto, su formación en cuanto a la prevención y atención ante cualquier emergencia. La población a tratar es una población que se hace más vulnerable por el simple hecho de no contar con un plan actualizado, pues el impacto que tendrían si en la actualidad existiese un evento tal sería más devastador. Por esto es de mucha importancia para llegar a ser oportunos a la hora de llevar a cabo este proyecto.

2.3 IMPACTO EN LA MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Este proyecto tiene como objetivo en cuenta a la fundación Hogar Infantil Carla Cristina ya que es realizar un Plan Emergencias actualizado, se implementara para mitigar y conocer la vulnerabilidad en la comunidad educativa en la institución y a su vez proveer conocimiento, para prevenir posibles daños causados por acontecimientos antrópicos y naturales que afecten el bienestar, salud y estructura de la instalación educativa y su personal estudiantil, docente, administrativo y logístico.

Se espera que este proyecto sirva de ayuda para crecer personal y profesionalmente, al ser ejecutado con responsabilidad, por medio de la información obtenida, para la solución de posibles problemas que se puedan encontrar en un ambiente laboral, en el que un futuro se espera encontrar y poder aumentar los conocimientos en cuanto a la prevención de riesgos, como los que se encuentran en escuelas que se desarrollan en áreas urbanas, y en sectores socioeconómicos bajos.

Por otra parte, mantener un plan de emergencia requiere también de muchos Esfuerzos debido a que la estructuración en de las instituciones evolucionan y demandan cambios. Aun cuando el riesgo, la incertidumbre y las preferencias por riesgo son conceptos que han sido abordados desde hace muchos años, no se

ha logrado un adecuado tratamiento en instituciones del área urbana con problemática de orden público.

Desde el punto de vista de la autoridad, la innovación es una urgencia, para continuar siendo exitosos en materia de seguridad , como lo demuestran los contenidos de variadas propuestas y agendas de innovación en las instituciones del Estado. Es ineludible que existen aspectos técnicos que pueden afectar los procesos de adaptación de tecnologías enfocadas a la seguridad, los cuales se pueden estudiar y mejorar.

2.4 FINALIDAD DEL PROYECTO

Este plan de emergencias generara cambios positivos a la comunidad en cuanto a la seguridad de la institución como a la población infantil, impactara en cuanto a la tranquilidad de los padres de familia como a los trabajadores del plantel buscando una mejor proyección futura en cuanto a la educación integral del infante no involucrándolo en las problemáticas de violencia en cuanto a nuestro país y a nivel mundial.

2.5 OBJETIVOS

2.5.1 Objetivo general

Formular el plan de emergencias y contingencias de la Fundación Hogar Carla Cristina, con el fin de determinar el riesgo y establecer estrategias para prevenir, mitigar y reducir los mismos.

2.5.2 *Objetivos específicos*

1. Prescribir el documento técnico del PEC de la fundación hogar Carla cristina.
2. Caracterizar las amenazas internas y externas de la institución.
3. Calificar el nivel de riesgo.
4. Formular el plan de evacuación de la institución.
5. Proponer procedimientos operativos ante eventos de emergencias y desastres.
6. Diseñar un plan de capacitación y entrenamiento en primeros auxilios, acciones básicas contra incendio, y evacuación.
7. Conformar un comité y una brigada de emergencia.

2.6 META

Implementar este plan de emergencias con miras al desarrollo en material de seguridad pública para la población infantil y sus entes relacionados, es básicamente nuestro principal objetivo.

2.6.1 Macro-actividad

1. Disminuir los riesgos y la vulnerabilidad latentes en este sector educativo por medio de la evaluación de los mismos.
2. Prevenir posibles daños o pérdidas, humanas, materiales y/o en la ecología y medio ambiente, evaluando amenazas internas y externas a la institución.
3. Proveer seguridad física, mental y emocional, a los estudiantes y a las familias correspondientes, antes, durante y después de una emergencia.
4. Establecer la brigada de emergencia (Primeros auxilios, acciones básicas contra incendios y evacuación)

2.7 BENEFICIARIOS

La Fundación Educadora Infantil Carla Cristina se beneficia con el desarrollo del plan de emergencias, ya que le permite a la institución desarrollar, implementar la acción la resolución 1016, mediante la implementación del decreto legislativo 919 de mayo 1 de 1989 “ por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, SNPAD, el cual está constituido por entidades públicas y privadas las cuales elaboran planes, programas, proyectos, y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población”

2.7.1 Beneficios

1. Generar un ambiente seguro para el desarrollo educativo.
2. Aportar conocimientos técnicos ante emergencia o amenaza.
3. Minimizar el riesgo del personal que labora y asiste a la institución.
4. Protección de personas, infraestructura y ambiente.

2.8 PRODUCTOS

1. Actualizar plan de emergencia y contingencia del hogar infantil CARLA CRISTINA.
2. Realización del análisis de riesgos.
3. Identificación y caracterización de los riesgos y amenazas del Hogar Infantil CARLA CRISTINA.
4. Actualizar señalizaciones de riesgo y rutas de emergencia.
5. Promover y motivar al personal en la participación de brigadas de emergencias.
6. Generar el conocimiento de primeros auxilios en momentos de emergencias.
7. Plan de evacuación de las instalaciones

2.8.1 MARCO INSTITUCIONAL

2.8.2 Organización organizacional.

Información General

Razón: Social Fundación Carla Cristina

NIT: 890901524-3

Sede: Hogar Infantil Doce de Octubre

Dirección: Cra. 78 A N° 103 07

Teléfono(s):2673638

Municipio: Medellín

Departamento: Antioquía

Actividad económica: Educación para la primera infancia.

2.8.3 Localización Geográfica

Limites Instalación

Norte Municipio de Bello

Sur Comuna 7 Robledo

Oriente Comuna No. 5 Castilla

Occidente Corregimiento de San Cristóbal

2.8.3 PROBLEMA/ OPORTUNIDAD.

Para las instituciones educativas en cumplimiento del mandato constitucional el Ministerio de Educación Nacional establecido en la Ley 115 de 1994 o General de Educación y en sus decretos reglamentarios la obligatoriedad de desarrollar un proyecto de prevención y atención de desastres, de manera que se constituya en una herramienta enfocada a lograr tomar acciones de prevención y asumir comportamientos adecuados en caso de presentarse cualquier tipo de desastre o emergencia, evitando en primer lugar la pérdida de vidas humanas antes que las materiales. En este sentido todas las instituciones de educación tienen la responsabilidad de formar ciudadanos con conocimiento de la dimensión ambiental en el cual se desarrollan y comprender las dinámicas sociales para poder dimensionar las actuaciones frente a los riesgos que generan por estas mismas.

La fundación educadora infantil clara cristina se encuentra en un área de vulnerabilidad ante una posible amenaza, ya que el plan de emergencia elaborado necesita una actualización constante que le permita actuar frente algún tipo de siniestro que afecte personas, bienes y estructura de la institución.

La gestión del riesgo es el conjunto de actividades organizadas que se realizan con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente. Si bien es cierto, aunque en las instituciones educativas aparentemente no existen grandes riesgos o no se presentan desastres o emergencias con tanta frecuencia, se tiene claro que en realidad los riesgos pueden presentarse de un momento a otro, de ahí que aplicando los conceptos de la gestión del riesgo y del sentido común se busca interpretar y aplicar *"Es mejor prevenir que lamentar"*. Con la certeza o convicción de que ante algún evento es posible estar listos para minimizar su impacto, la *FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA* asumen la responsabilidad de incorporar la gestión del riesgo, como estrategia y proceso de fortalecimiento institucional, fundados a partir de la formulación e implementación de los Planes Escolar para la Gestión del Riesgo.

Pese a los problemas previstos al no poseer un plan de emergencia, se implementara un plan que encerrara los siguientes beneficios:

1. Un plantel educativo seguro para el personal que labora y los estudiantes que asisten a este.
2. Mayor prestigio y calidad en ser una institución segura.
3. Capacidad técnica y organizada para responder ante cualquier emergencia que afecte personas y bienes.
4. Personal entrenado para ser primer respondiente en primeros auxilios.
5. Ser una institución que cumple con los objetivos de planes escolares para la gestión de riesgo

2.8.4 MARCO LEGAL

En el marco legal existen normativas las cuales instituciones de prestación de servicios públicas o privadas deben elaborar un plan de emergencias y contingencias de acuerdo con la normatividad vigente, todas las instituciones educativas deben contar con un Plan de Prevención y Atención de Emergencias Escolares, el cual deberá ser elaborado y radicado en la oficina de Atención y Prevención de Desastres del Departamento y en la Coordinación de Investigación, Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental. La normativa que soporta el proceso de la gestión de riesgo escolar es en síntesis la siguiente:

La Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 67 de la Constitución Política se define y estructura la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. El Ministerio de Educación Nacional, a través de los lineamientos curriculares, propone los contenidos mínimos para cada una de las áreas, las orientaciones conceptuales, pedagógicas y didácticas para el diseño y desarrollo del currículo y establece su

Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta según la resolución 1016 del artículo 11 # 18 las siguientes ramas:

Rama Preventiva

Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustible, equipos eléctricos fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

Rama Pasiva o Estructural

Diseño y construcción de fabricación con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

Rama Activa o Control De Las Emergencias.

Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control, Relación con los indicadores de logro para los diferentes niveles de la educación.

1. La Directiva Ministerial No. 13 de 1992

La Directiva Ministerial No. 13 de 1992 establece la obligación del sistema educativo de contribuir al “propósito nacional de reducir los desastres y sus efectos”, para lo cual aconseja la incorporación de la prevención de desastres en la educación, a través de los currículos, el fomento de la conciencia ambiental, la formulación y desarrollo de planes de prevención de emergencias, y la coordinación interinstitucional dirigida a la gestión del (Plan Escolar Para La Gestión Del Riesgo)

2. Ley 115 de 1994

La Ley General de Educación o Ley 115 del 6 de octubre de 1994 y la Directiva No. 13 del Ministerio de Educación Nacional señalan como uno de los fines de la educación la formación de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación. La ley 115 en su Artículo 1º, Objeto de la Ley,

Define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su

dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

3. Decreto 1860 de 1994

El Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994, en su artículo 14,

Definitorio del proyecto educativo institucional -PEI-, plantea que: “todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”. Luego, en los PEI se debe prever la posibilidad de diseñar e implementar los Proyectos Pedagógicos, mismos que en el artículo 36 se definen como una actividad del plan de estudios que de manera planificada ejercita el educando en la solución de problemas que tienen relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Todos los colombianos, las entidades públicas y privadas,

así como las organizaciones humanitarias no gubernamentales tienen el deber de aportar al propósito de evitar o reducir los efectos de los desastres sobre el sector

Escolar y, en general, sobre todos los sectores comunitarios vulnerables. El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo [PEGR] puede estructurarse a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI), planteado en el capítulo III del Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta.

4. La Resolución 7550 de 1994

La Resolución 7550 de 1994, “Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres expedida por el Ministerio de Educación Nacional establece las siguientes medidas”

Plan escolar para la gestión del riesgo

Artículo 1°. “Impulsar la incorporación de la prevención y atención de desastres en el PEI”

Artículo 2°. “Incentivar la solidaridad y asociación para casos de emergencia”

Artículo 3°. “Crear y desarrollar un Proyecto de Prevención y Atención de Emergencias Escolares”

Artículo 4°. “Crear estímulos para los proyectos desarrollados en el área de prevención”

Artículo 5°. “Organizar un comité educativo y de las entidades de apoyo operativo en emergencia”

Artículo 6°. “Propender por la adecuación curricular en las diferentes áreas y niveles”

Artículo 7°. “Promover el Día Internacional de la Prevención, el segundo miércoles de octubre”

5. Resolución 2343 de 1996

La adaptación y adecuación de áreas obligatorias y fundamentales a las necesidades regionales, deberá consultar las particularidades sociales, culturales, económicas, políticas, étnicas y ambientales de la región en donde ejerce influencia el proyecto educativo institucional. Además deberá atender los criterios que sobre el particular formulen las secretarías de educación departamentales y distritales, previa consulta con las autoridades municipales.

6. Decreto 1743 de 1994

Conjuntamente los ministerios de Educación, Medio Ambiente y Defensa a través del Decreto 1743 de 1994, permiten la posibilidad de realizar proyectos de educación

Ambiental con componentes específicos de prevención y manejo de desastres naturales, como una opción para la prestación del servicio militar obligatorio de los bachilleres, los cuales podrán apoyar los proyectos ambientales escolares - PRAES - y la gestión comunitaria.

7. Ley 46 de 1988, Decreto Ley 919 de 1989

En Colombia el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres [SNPAD], descentralizado e interinstitucional, fue creado y organizado mediante la Ley 46 de noviembre de 1988 y se reglamentó en su organización y funcionamiento mediante el

Decreto Ley 919 de mayo de 1989.

8. Decreto 93 de 1988

En 1988 a través del Decreto 93 se expidió el Plan Nacional para la Prevención y Atención de desastres – PNPAD – que define los principios, objetivos y estrategias, propone también varios programas entre los cuales están: la incorporación de los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópica. PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO

9. Resolución 000356 de 2005

La Resolución 000356 de 2005 de la Secretaría de Educación Departamental, “Por la cual se conforman los Comités Escolares y se adopta el Plan para la Prevención y Atención de Emergencias Escolares” en las instituciones y centros educativos del departamento.

Las instituciones educativas oficiales y privadas del departamento

Deben adoptar un Plan Escolar de Prevención y Atención de Emergencias y

Desastres, el cual será incluido en el Proyecto Educativo Institucional y contendrá como mínimo los siguientes aspectos:

1. Creación del Comité Escolar de Prevención y Atención de Emergencias, Creación de Brigadas Educativas, Análisis Vulnerabilidad de la planta física, Plan de Contingencia, Plan de Evacuación, Simulacro ante una posible amenaza.
2. Las Instituciones y Centros Educativos, una vez elaborado el Plan de Atención y Prevención de Emergencias Escolares, radicarán copia del mismo en la Oficina de Atención y Prevención de Desastres del Departamento Norte de Santander y en la Coordinación de

Investigación, Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental.

2.8.5 MARCO HISTÓRICO

El hogar Infantil Doce de Octubre fue creado en 1977, comenzó como un servicio Social del Instituto de Crédito Territorial, para favorecer a las madres trabajadoras, para que los niños y niñas no quedaran solos encerrados en sus casas. El primer local donde prestó servicio la guardería fue el local donde es hoy el colegio Doce de Octubre. La cobertura inicial fue de 35 niñas y niños.

Luego con el apoyo del estado por medio del ICBF se trasladó al lugar donde es hoy, allí operaba el supermercado el IDEMA, destinando parte de su local. Cuando este se terminó los terrenos pasaron a ser propiedad del ICBF, quien lo cedió en su totalidad para que operara un Jardín Infantil. Desde entonces y con su apoyo contamos con una cobertura programada de 218 niños y niñas pero realmente de brinda atención a 250 niños y niñas de 6 meses a 5 años cumplidos.

Actualmente es administrado por la fundación Carla cristina.

En mayo 24 de 2006 se recibió la certificación ICONTEC en los procesos de educación y nutrición; por intermedio de la entidad administradora.

2.8.7 MARCO TEÓRICO:

2.8.8 Fases del plan de emergencias:

1. Plan de prevención: Es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos, con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia.
2. Plan de operación o de atención: Establecer el control dentro de la institución con acciones distribuidas en el antes, durante y después de una emergencia.
3. Plan de evacuación: acciones y procedimientos a seguir los cuales se realizaran mediante el desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.
4. Plan de recuperación: Restablecimiento de la cotidianidad mediante rehabilitación y reconstrucción de los canales vitales en cuanto al daño físico, estructural humano sufrido.

2.8.9 ANÁLISIS DE AMENAZAS-VULNERABILIDAD-RIESGO

2.9 Análisis de amenazas

Son todos los peligros que se adjuntan con fenómenos físicos de origen natural, tecnológico o antrópico provocados por el hombre, que se pueden manifestar en un sitios específicos y en un promedio de tiempo desconocido produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, y al medio ambiente.

Se clasifican de manera cualitativa con las siguientes características:

- a) Posible evento: fenómeno el cual es factible su ocurrencia, por qué no existe conocimiento histórico, ni científico para dar una explicación de que esto sea posible. Verde
- b) Probable evento: Es el fenómeno esperado por que se tiene conocimiento y argumentación técnico científica para tener la certeza de que sucederá. Amarillo
- c) Evento Inminente: Es el fenómeno esperado por que se tiene conocimiento de su alta probabilidad de ocurren. Rojo

En cada clasificación del eventos se tiene presente los sistemas de instrumentación, el monitoreo, y otra técnicas que son aplicables para el control de la amenaza

2.9.1 ANTECEDENTES DE ESTUDIO RETROSPECTIVO

Se encuentra posteriormente que en la fundación hogar infantil Carla Cristina desde el momento de su construcción hasta la fecha actual, no se han presentado eventos emergentes de emergencias, urgencias o desastres, no hay evidencia de que sus ocupantes han estados expuestos al riesgo.

Una vez realizado este proceso se procederá a determinar de qué forma afecta la amenaza a los Elementos Bajo Riesgo.

1. Elementos Bajo Riesgo:

Se entenderá por Elementos Bajo Riesgo a las personas, los recursos, los sistemas y procesos que están bajo la influencia de una amenaza determinada y todos sus efectos.

2. Elementos Bajo Riesgo Personas

Se refiere a la totalidad del conjunto de personas que se encuentran albergadas en un lugar determinado. Para el análisis detallado de este elemento

bajo riesgo tendremos en cuenta tres aspectos (organización, capacitación y dotación) a evaluar.

2.9.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LO REFERENTE A LOS ASPECTOS A EVALUAR DE LAS PERSONAS

Organización

Se tendrá en cuenta si se cuenta con un comité de emergencias que oriente las políticas de seguridad de la Empresa, si esta nombrado, si se reúne periódicamente, si tiene funciones definidas, se está organizada por comisiones técnicas, si han recibido capacitación, si se cuenta con una brigada de Emergencia debidamente conformada. Se tendrá en cuenta que:

1. Todo el personal tiene una buena organización para emergencias.
2. Existe un comité de emergencia.
3. Si lo hay. Sus funciones están bien definidas.
4. Las personas saben a quién acudir si hay una emergencia.
5. Hay mecanismos de control.
6. De ayuda especializada.
7. De notificación.

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Si existe un cronograma de capacitación básica, intermedia y/o especializada desarrollado desde el Mismo Análisis de Vulnerabilidad, Si hay campañas de capacitación masivas para toda la población de la Empresa. Si tiene la brigada una adecuada capacitación en

- a) Autoprotección.
- b) Plan de evacuación.
- c) Plan de atención.
- d) Primeros auxilios.
- e) Manejo de extintores.

Dotación

Si se cuenta con equipos de protección personal adecuados y suficientes para la intervención sobre las amenazas identificadas en la Empresa, el personal de la Brigada se encuentra debidamente emblema tizado, se cuenta con un sistema de comunicación, poseen camillas.

- a) La brigada tiene un adecuado equipo de protección personal.
- b) Botiquines.
- c) Hidrantes.
- d) Extintores.
- e) Sistemas de notificación, Alerta y Alarma.

Elementos Bajo Riesgo Recursos

Estos se constituyen en la totalidad de los recursos de la Empresa; es decir, la edificación, los materiales y equipos

Materiales

Se observara si los materiales con que se hicieron las estructuras, son por ejemplo sismo resistentes, si los materiales fueron seleccionados pensando se construyó pensando su resistencia frente a las amenazas propias del lugar donde se construyó, hay que hacer cambio de materiales para fortalecer las estructuras.

- a) Los materiales de la infraestructura son sismo resistentes.

Edificación

1. Tiene la edificación sistemas de protección física como barreras, diques, sellamientos.
2. Tiene la edificación sistemas de protección física
3. Hay salidas apropiadas

Equipos.

Existen sistemas de instrumentación y monitoreo, de Alerta y Alarma. Hay contratos para el mantenimiento predictivo, preventivo y/o correctivo.

1. Existen Alarmas.
2. Sistemas de Alerta.
3. Censores automáticos.
4. Hay instrumentación y monitor.

2.9.3 ELEMENTOS BAJO RIESGO SISTEMAS Y PROCESOS

En este ítem tendremos en cuenta tres aspectos a evaluar, la capacidad de recuperación, que estaría ligada directamente con el aseguramiento (pólizas), los sistemas alternos y servicios públicos.

2.9.4 Servicios públicos en caso de emergencia

Si se presenta una emergencia determinada, que pasa con la energía, el agua, el gas, las tele y radio comunicaciones, los sistemas de producción.

1. Se cuenta con agua de reserva.
2. Se cuenta con gas.
3. Se cuenta con buen equipo de radiocomunicaciones.
4. Se cuenta con buen sistema de producción.

2.9.5 *Recuperación*

1. Existen seguros para las personas.
2. Existen seguros para los bienes y servicios.
3. Existen seguros para la materia prima.

4. Existen seguros para la maquinaria y los equipos.

2.9.6 *Sistemas Alternos.*

1. Existen plantas eléctricas.
2. Iluminación autónoma.
3. Reserva de agua.
4. Posibilidad de seguir operando en otro sitio.

2.9.7 PLAN INTERVENCIÓN DEL RIESGO

2.9.8 Acciones de mejoramiento

En las siguientes recomendaciones se especifica las acciones del antes de la emergencia:

Acciones de mejoramiento para la amenaza de incendio interno, incendio externo, sismo, inundación, intoxicación con agroquímicos, robo interno, robo externo, intoxicación alimentaria, terrorismo, asalto, explosión, fuga de gas, accidente aéreo sobre las instalaciones, accidente de tránsito.

2.9.9. PERSONAS:

3.0 Organización:

1. Conseguir la asesoría con personas capacitadas en el diseño del plan de emergencia.
2. Crear y Organizar una brigada de Emergencia en al Hogar Infantil Carla Cristina se constituirán grupos específicos de trabajo los cuales serán:

3.1.1

COMITÉ DE EMERGENCIAS:

Lo conformara las directivas de la institución, Dicho comité será el que administre el PE y será la encargada que tome las Decisiones en cuanto se presente la emergencia.

1. Brigada de emergencia: lo conformaran las maestras y resto de trabajadores del Hogar infantil CARLA CRISTINA, se maneja de forma operativa los programas de prevención, y preparación para las emergencias.

2. Delegar funciones a todo el personal perteneciente a la brigada de emergencias, grupos de apoyo y coordinadores de la evacuación.
3. Establecer los coordinadores de evacuación de todo el plantel, los encargados de la coordinación en caso de evacuación deben ser los maestros de cada salón de clase que estén en turno o personas capacitadas para cualquier tipo de eventualidad fortuita.

3.1.2

CAPACITACIÓN:

En el momento que los educadores, directivas, padres de familia y trabajadores ingresen al plantel deben tener el conocimiento del PEC de la institución y e indicarles sobre qué hacer en caso de emergencia.

1. El PE debe incluir protocolos de actuación en caso de presentarse una emergencia por las amenazas ya encontradas dentro del Hogar Infantil CARLA CRISTIANA, se deberán cumplir estas normativas que proporcionaran seguridad al todo personal.
2. A los docentes se le debe indicar las salidas de emergencia, entradas, salidas, señales de evacuación y de información que hayan establecido, identificar el sonido de alerta –alarma que es el indicador para evacuar hacia el punto de encuentro en caso de una emergencia.

3. Organizar una brigada de primeros auxilios es algo fundamental, esta es la encargada de la parte operativa Pre- hospitalaria en caso de presentarse lesiones en el personal, ocasionadas por alguna amenaza .la brigada debe estar capacitada en cuanto al manejo de pacientes que requieran una ayuda inicial en el sitio, teniendo en cuenta el protocolo de actuación en caso de emergencia .Las personas que estén en esta brigada deben tener un perfil ocupacional definido en caso de emergencia para llegar a ser el primer respondiente.
4. Los coordinadores de evacuación del plantel deben estar entrenados y preparados para su labor de coordinadores de evacuación específica en caso de emergencia. Desde la conformación de la brigada de primeros auxilios se deben escoger más de un coordinador.

Además de la brigada de primeros auxilios, se deben conformar las siguientes brigadas de emergencia: Procedimientos de Enfermería, Brigada de emergencia, Comité de evacuación Y Comité de acciones básicas contra incendios.

3.1.3 DOTACIÓN

1. Teniendo en cuenta que en el Hogar infantil, no se encuentra un puesto de enfermería, se realizara la creación de este para atención de los infantes y a los posibles lesionados en caso de Emergencia, en la que esté permanentemente personal capacitado en atención de procedimientos de enfermería y atención Pre- hospitalaria, los cuales estén dispuestos a cualquier tipo de eventualidad, este puesto debe estar dotado con todos los elementos necesarios para la atención inmediata, entre los cuales se tienen en cuenta:
2. Camilla Rígida y plegable.
3. Collares ortopédicos pediátricos y adultas (filadelfia y trauma).
4. Inmovilizadores pediátricas y adultas.
5. Tensiómetro
6. Fonendoscopio.

7. Guantes.
8. Batas.
9. Mono gafas.
10. Termómetro
11. Un botiquín con todos los medicamentos esenciales para reanimación avanzada.

En las edificaciones se pueden observar señalizaciones que indican las rutas de evacuación, salidas de emergencia y ubicación de extintores en cada piso es responsabilidad de los coordinadores de evacuación de la institución proveer estar alerta de los implementos para no encontrarse con dificultades en caso de emergencia.

Además de los implementos mencionados anteriormente también es necesario tener equipos Básicos de Búsqueda tales como linternas, botas para deslizamientos e inundaciones, guantes de carnaza, palas, picos, martillos, hachas.

3.1.4 RECURSOS CONSTRUCCIÓN:

3.1.5 Monitoreo

1. Se deben considerar aspectos referentes a la observación de las edificaciones, después de saber el tipo de amenazas que ponen en riesgo a la población infantil, académica y trabajadora del plantel, es necesario mantener en observación cualquier tipo de anomalía que se puede convertir en una futura emergencia esta sería una forma de monitoreo y control a cualquier tipo de eventualidad.
2. Considerar la implementación de sensores de humo y de temperatura, el comité de emergencia de considera la instalación de los anteriores mencionados, con la asesoría de arquitecto y conocedores del tema.
3. La instalación de cámara de seguridad en todo el complejo del Hogar Infantil CARLA CRISTINA, permitirá observar cualquier tipo de anomalías que se presentan en la infra-estructuración y será notificada inmediatamente a las personas encargadas.

3.1.6 PROTECCIÓN FÍSICA:

1. El plantel cuenta con las puertas suficientes para cada salón, pero con el tiempo se pueden deteriorar, por lo tanto se recomienda tener un cambio constante de las mismas, se considera un riesgo y un obstáculo en el momento de tener que salir en el momento de evacuación de cualquier eventualidad.

2. También se observa que las ventanas con las que cuenta la institución contiene unas rejas par protección de los menores y trabajadores como medida de seguridad, sin embargo cuando se vea necesario evacuar por las ventanas se complicaría la situación por ese motivo se recomienda a las directivas de la institución cambiar las rejas por otro tipo de ventanas que permitan la evacuación rápida en caso de emergencia.

3. En el tipo de construcción que tiene el plantel se puede implementar escaleras, en las cuales no se deberán encontrar obstáculos en el momento de evacuación rápida además de una señalización entendible y ubicada en el lugar correcto.

3.1.7 SISTEMA DE CONTROL

1. Con los sensores de humo y temperatura se instalarían los rociadores de agua, los cuales se activaran al percibir humo o calor, al instalar los sensores de humo y temperatura se obtendrá la red automática contra incendios, se usara como ayuda en caso de incendios internos y externos de la institución CRLA CRISTINA.

2. Considerando que el cuerpo de Bomberos Medellín del 12 de octubre está ubicado en esta misma área del Hogar Infantil CARLA CRISTINA en la institución se deberá encontrar instalados hidrantes en los predios o tomas de agua externa asesorado por ingeniero o arquitecto que plantee la instalación para facilitar la accesibilidad en caso de incendio para realizarse una labor de manera apropiada y eficaz.

3. Mantener informado al personal en cuanto al PE y cuando se termine de nombrar al comité de emergencias, los coordinadores deberán tener conocimiento sobre llamar al 123 en caso de una emergencia para efectuar la llegada oportuna de los organismos de socorro para que esta no propasé la capacidad de recursos y atención en el momento de la eventualidad.

3.1.8 EQUIPOS

3.1.9 Monitoreo

Teniendo en cuenta que la institución cuenta con equipos como computadores, radios, bafles de sonido, micrófonos y otros es aconsejable que las directivas realicen periódicamente los mantenimientos necesarios para evitar que haya un desastre ocasionado por el mal estado de los equipos.

3.2.0 Protección física

El mantenimiento de los reguladores de voltaje es importante para prevenir cualquier tipo de eventualidad que pueda generar un desastre mayor.

La red que suministra la energía a la institución, debe encontrarse en un cien por ciento protegida por un tubo aislante, también la red telefónica, brindando mayor protección a los menores, a los docentes, directivas y trabajadores, todos los cables que están descubiertos o sin función se deberán eliminar u organizar

Sistemas de control

A cada equipo se debe mantener en observación y regularmente realizar mantenimiento.

3.2.1 SISTEMAS Y PROCESOS

3.2.2 Recuperación

La institución debe tener una afiliación a algún seguro el cual asegure los muebles en caso de pérdidas primarias o por terceros mantener reservas de las mismas para evitar la interrupción educativa y desarrollo cotidiano de los niños del Hogar Infantil CARLA CRISTINA.

3.2.3

Sistemas alternos

Las directivas que velan por el bienestar de los niños, docentes y trabajadores deben tener un lugar de albergue en caso de que las estructuras lleguen a deteriorarse en su totalidad, una de las opciones es tener un lugar provisional mientras se recupere la institución en su estructuración física, el

plantel cuenta con un tanque el cual suministra un 45% aproximadamente de agua en caso que se presente una emergencia en el cual puede regresar parcialmente a la normalidad.

Se puede contribuir con una planta eléctrica que supla las necesidades eléctricas con la emergencia que se pueda presentar.

3.2.4

SISTEMA DE NOTIFICACIÓN

En caso de desastres, evitar situaciones que generen daños al medio ambiente, además de pérdidas físicas y materiales en el Hogar Infantil CARLA CRISTINA, mediante este medio se mantendrá al comité de emergencia pendiente sobre las eventualidades.

3.2.5

Notificación

Procedimiento a realizar el cual mantendrá a la las directivas y a los coordinadores del comité de emergencia alertas en cuanto a un evento inesperado se tendrán en cuenta los siguientes pasos para la notificación de una emergencia.

3.2.6 Pre-Actividades

Se dan por la declaratoria de la fase de alerta, esta se da en el momento de recibir una señal de aviso, es ese momento se recomienda a las personas encargadas de la brigada de evacuación estar pendientes de esta situación para desplazarse con los niños, directivas, y trabajadores de la institución al lugar de encuentro seguro.

La señal que se emita puede ser de las 2 siguientes maneras

1. Directa: Señal que se da mediante un detector, generando un sonido único e inconfundible.
2. indirecta: llamada telefónica a la extensión de emergencia o por medio de una información personal.

Al recibir alguna de estas dos maneras de señal de emergencia se deberá poner en plan el segundo paso el cual se basa en la cadena de llamadas que se activa dando aviso al primer y segundo integrante de una lista telefónica, que está realizada anteriormente quienes a su vez continuarán dependiendo la eventualidad y capacidad de respuesta de la emergencia.

En caso de presentarse una emergencia provocada por las amenazas encontradas y analizadas en el plantel se deberá seguir los siguientes pasos:

La persona que observe alguna eventualidad extraña dentro del plantel deberá pedirle ayuda a la brigada de emergencias o a las directivas encargadas de la evacuación, manteniendo los números de emergencia de los organismos de socorro donde se tenga fácil accesibilidad a las mismas.

3.2.7

TIPOS DE EMERGENCIAS

El objetivo que la calidad de la respuesta sea más apropiada y de acuerdo con el plan de prevención y preparación para el control de respuesta a las emergencias sean adecuadas con la gravedad de la emergencia se Plantearan las siguientes emergencias:

1. Emergencia tipo 1

Son la que no requieren suspensión de las actividades normales, para las, no se necesita la intervención total de los comités de emergencias, estos se activaran por petición de los coordinadores de piso y se atenderá con los recursos que haya en el lugar.

2. Emergencia tipo 2

Son las que por sus características requieren de la suspensión de las actividades, en el lugar, el desalojo de los infantes y demás personas que se encuentren en el plantel (maestros, directivas y trabajadores),pero que de todas formas no necesitan en forma inmediata la activación de los comités de emergencias, estos se activaran por petición del jefe del comité y se pondrán atender con los recursos que se encuentren disponibles.

3. Emergencia tipo 3

Son las por sus características, magnitud e implicaciones, requieren del desalojo total de la instalación, además de la intervención completa de los comités de emergencia y de la activación de alarmas, además de llamado a organismos de socorro.

El sistema de notificación de alarma es el procedimiento y protocolo inicial de una emergencia, luego de activar el sistema de alarma es el protocolo inicial de cualquier emergencia, luego que se activa el sistema de acuerdo con el tipo de evento se comenzara con los protocolos de cada amenaza respectiva, de acuerdo con las características de la emergencia los comités actuaran de formas acordes a la eventualidad.

3.2.8

PLAN OPERATIVO

El plan de emergencia es considerado como las acciones preventivas que se realizan antes, durante y después de la emergencia, y una organización en los comités de emergencia, proporcionaran mayor seguridad, a una población vulnerable.

3.2.9

Objetivo del plan operativo

Proporcionar control en el momento de la emergencia teniendo en cuenta ciertas características y programar cronológicamente las actividades a seguir en el antes, durante y después de un evento fortuito.

3.3.0 Características:

1. Tener un modelo de organización, garantizando así la continuidad del plan y su relación con las actividades normales del HOGAR NFANTIL CARLA CRISTINA.
2. Obtener un proceso de coordinación operacional la cual agilice la aplicación funcional en caso de la emergencia.

- 3 .Los mecanismos deben ser confiables como los del alarma y notificación, que facilite la ejecución oportuna de las acciones de respuesta prevista.
4. Optimizar Apropiado mecanismo de información a la comunidad educativa. A los medios, a los grupos de rescate cercano y a las autoridades Competente en caso de emergencia.

3.3.1 MANEJO DE EMERGENCIAS Y TIPO DE RESPUESTAS

El plan de prevención y preparación para el control y respuesta a emergencias

Tiene en cuenta algunos pasos:

1. La evacuación de las instalaciones, en el momento en el que se vean afectadas las vidas y la integridad psicológica de las personas.
2. Acciones preventivas correctas que controlen inicialmente el evento, antes que lleguen los grupos de rescate.

3. Atención medica apropiada de las emergencias, en el sitio o en los centros asistenciales cercanos correspondientes.
4. Rescatar a las personas que lleguen a quedar atrapadas, con el uso de recursos primarios internos y teniendo en cuenta a los organismos de rescate externos, llamando inicialmente al 123.
5. Brindar apoyo logístico al personal que llegue de los grupos de rescate.

3.3.2

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIA

Cuando se llegue a presentar alguna emergencia en el plantel, se recomendará utilizar esta guía de acción general.

1. Dar la alerta.
2. Notificar al comité (Cadena de llamadas).
3. Notificar al personal de brigadas y a los coordinadores PEC.
4. Dar conocimiento de la situación a los organismos de rescate externos.
5. Establecer un puesto de comando Unificado-P.M.U- para el control de las emergencias.
6. Comenzar las acciones de control de emergencias previamente establecidas por el comité de emergencias.

7. Dar propiedad y coordinar los grupos de emergencia en la búsqueda y rescate de personas atrapadas.
8. Verificar el estado del HOGAR INFANTIL CARLA CRISTINA y el funcionamiento correcto de los sistemas de emergencia.
9. Coordinar las acciones de los grupos de rescate, brigada de evacuación y externos.
10. Establecer y mantener buenas comunicaciones entre los comités y los organismos de rescate.
11. Controlar el ingreso y salida de la institución.
12. Evacuación pronta y efectiva de los ocupantes del Plantel.
13. Desarrollar medidas de protección de bienes.
14. Atender apropiadamente a los medios de comunicaciones

15. Mantener el control sobre las personas rescatadas, familiares y amigos que se encuentren en el sitio.

Los protocolos que se desarrollan a continuación serán ejecutados de acuerdo a la magnitud del evento, y los coordinaran las personas asignadas por la brigada de Emergencia y el comité de Emergencias del HOGAR INFANTIL CARLA CRISTINA.

3.3.3. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

3.3.4 Antes de la emergencia

1. Realizar actividades de control y de seguridad.
2. Cualquier tipo de emergencia.
3. Tener las señalizaciones necesarias en los salones (ruta de evacuación).
4. Saber cuáles son los riesgos de los salones.
5. Conocer cuáles son los posibles daños que se pueden presentar en caso de revisar periódicamente los equipos de emergencia, como extintores, y tenerlos en buen estado.
6. Realizar simulacros semestrales para que las docentes o directivos que estén preparados ante una emergencia.
7. Dar a conocer los integrantes de los comités de emergencia y coordinadores de evacuación.
8. Dar conocimiento sobre las rutas de evacuación y definir los sitios de encuentro en caso de una emergencia con todos los integrantes del P.E.

3.3.5 Durante la emergencia

1. Se da el sonido de alerta, (un solo toque durante 5 minutos), en caso de que no haya como dar un sonido, se da la notificación por altavoz, o una persona encargada de la comunicación a todos los ocupantes de la institución, debe hacerlo inmediatamente, también lo puede hacer la directora o el encargado de dar la señal de alerta.
2. Tener en cuenta que la mayor población en la institución son niños y que la evacuación debe ser segura.
3. Reunión en el sitio acordado de encuentro inicial, estipuladas por la institución o directivas.
4. En caso de haberse activado la alerta se debe tener comunicación directa con bomberos Medellín (del 12 de octubre o hospital mas cercano) dependiendo de la amenaza presentada.
5. La persona asignada para ser la coordinadora de evento debe también comunicarse con el centro de regulación de emergencias el (123), y comunicar el caso de alerta.

6. Los brigadistas deben estar capacitados para determinar el número de víctimas determinar posibles lesiones, prestar primeros auxilios y tener conocimiento técnico para actuar en caso de emergencia.

3.3.6 Después de la emergencia

1. En caso de presentarse cadáveres el Coordinador del comité de emergencias se pondrá en contacto con la fiscalía para realizar el respectivo levantamiento.
2. Revisar que no haya posibles fuentes de amenaza que pongan en peligro el personal de la institución o niños.
3. Velar por la recuperación de la institución y posibles daños
4. Hacer un inventario de daños en la estructura física de la institución, si se ha presentado algo que la haya provocado.
5. Restablecer la seguridad y evaluar antes seguir con las actividades normales de la institución.
6. Corregir la amenaza y evaluar la vulnerabilidad que hizo posible la emergencia.

Claves de emergencia

1. Clave 1: Conato.
2. Clave 2: Incendio.

3. Clave 3: Evacuación.

3.3.7 ORGANIZACIÓN DE LA BRIGADA

3.3.8 Coordinador de emergencias

Coordinador a cargo de manejar la atención de la emergencia y manejar la comunicación además se encarga de acordonar el área, inspeccionar que todo el lugar este debidamente preparado y con los implementos necesarios, además determina los peligros para la seguridad de la persona.

3.3.9 Coordinador encargado de área

Cada docente responderá por el salón designado por el coordinador de la brigada de emergencias.

1. Primer respondiente: Prestación de primeros auxilios, para posteriormente ser remitidos a los centros de salud.
2. Coordinador de evacuación: el coordinador de evacuación será la persona que permanezca por más tiempo en la institución y este portara las llaves de las puertas principales de evacuación, es recomendable dejar una lleve de emergencia de fácil acceso la cual los coordinadores de área usaran en caso de ser necesario

3.4.0

CAPACITACIÓN

No existe un cronograma de capacitación básica, desarrollando así el análisis de vulnerabilidad, no hay campañas de capacitación masivas para toda la población de la institución. no tienen las brigadas una adecuadas capacitadas en:

1. Primeros auxilios.
- 2 .Acción básica contra incendios.
- 3 .Plan de evacuación.

3.4.1

DOTACIÓN

No se cuenta con los equipos de protección personal adecuados y son insuficientes para la intervención sobre las amenazas identificadas en la institución, el personal de la Brigada no se encuentra debidamente emblematizado, no se cuenta con un sistema de comunicación, entre coordinadores de piso y de evacuación y no poseen camillas.

1. Las brigadas no tienen un adecuado equipo de protección personal.
2. Los botiquines no poseen suficientes elementos para la atención inmediata, Mala ubicación de Extintores, No poseen Sistemas de notificación, Alerta y Alarma.

3.4.2

PLAN DE EVACUACIÓN

3.4.3 Evacuación

Acción pendiente a establecer una barrera entre la fuente de peligro y las personas amenazadas, Mediante el desplazamiento de estas.

3.4.4

Plan de evacuación

Conjunto de acciones y procedimientos pendientes a que las personas amenazadas por un riesgo protejan su vida y su vida física, mediante un desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

Coordinador de evacuación

Es aquella persona a la cual se les ha asignado labores de coordinación la administración y ejecución del plan de evacuación.

Requerimientos mínimos

1. Suficientes coordinadores de evacuación para garantizar la supervisión del Proceso de evacuación.
2. Un mecanismo confiable y permanente para poder detectar oportunamente las amenazas que se presenten.,
3. Un mecanismo de alarma confiable y permanente que puede ser activo fácilmente en caso de dar aviso de evacuación.
4. Medios de evacuación adecuados y suficientes que proporcionen por lo menos dos salidas
5. Señalización para la identificación de los medios de evacuación disponible.
6. Rutas de salidas preestablecidas por zonas.
7. Sitios de reunión final.

8. Procedimiento de acción.

3.4.5

Un diagrama de evacuación contenido

1. . Mínimo dos alternativas de salida.
2. Tipo y código de alarma a utilizar.
3. Sitios de reunión final.
4. Un plano donde este claramente señalizados la ubicación de las personas y la ruta de salida.
5. Un cronograma de prácticas y de simulacros periódicos sobre los procedimientos de evacuación.
6. Un cronograma de inducción al plan para cada una de las nuevas personas que ingresen a la institución.
7. Un conjunto de personas o un mecanismo permanente para la evaluación del plan.
8. Coordinador general de evacuación.
9. Método de identificación de los coordinadores.
10. Determinación de una secuencia para el ingreso.

3.4.6

RESPONSABILIDADES

El personal administrativo, directivo de la institución y demás funcionarios de las instalaciones.

1. Conocer el plan.
2. Respetar las normas e4stablecidas.
3. Participar en los entrenamientos.
4. Repostar todas las situaciones de riesgo.

3.4.7

Niveles de coordinación

3.4.8

Coordinación general de evacuación

Es el encargado de coordinar y supervisar el funcionamiento del plan de evacuación en toda la instalación, tanto en condiciones normales o en emergencia, adicionalmente deberá coordinar con la administración y el comité de emergencia la obtención de los recursos necesarios para el funcionamiento del plan de evacuación.

3.4.9 Coordinador de piso

Es el encargado de supervisar durante condiciones normales los requisitos necesarios para garantizar que en un piso el plan puede operar adecuadamente en el momento de una emergencia y reportar los resultados de la evacuación al coordinador general de evacuación par su control y análisis.

3.5.0 Coordinador por área.

Es quien facilita el desarrollo de los procedimientos de evacuación en un área particular, verificando su cumplimiento y reportando los resultados al coordinador general de evacuación del hogar infantil CARLA CRISTINA en caso de realizarse una evacuación.

3.5.1

FUNCIONES ESPECÍFICA:

3.5.2

Antes de la emergencia

- 1) Verificar periódicamente y notificar al director de emergencias los parámetros que condicionan la evacuación de su área, según la lista de chequeo que se realice previamente.
- 2) Instruir periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación.

3) Mantener actualizado y accesible la información de la lista de ocupantes del área de cada coordinador de evacuación.

3.5.3

Durante

1) Verificar (solo si es posible en casos previamente convenidos) la veracidad de la alarma.

Recordar a los presentes la obligación de evacuar de inmediato

2) Indicar a todos los ocupantes de hogar infantil la salida, recordando así el sitio de reunión final.

3) Indicar a todos la salida y recordar la ruta principal y las alternas en caso de evacuación.

4) Verificar que el área quede totalmente evacuada.

5) Evitar el ingreso a las instalaciones ya evacuada el área.

6) Verificar la lista en el sitio de reunión o punto de encuentro.

7) Reportarse al asistente general de evacuación.

Después

1) Informar sobre los resultados del funcionamiento del plan, de acuerdo con el procedimiento y el formato establecido.

3.5.4 REQUISITOS

Las personas que se desempeñaran como coordinadores de evacuación, deberán reunir los siguientes requisitos

- 1) Conocimiento de la amenaza y riesgos propios de las instalaciones del hogar infantil CARLA CRISTIANA.
- 2) Conocimiento de las instalaciones y de las facilidades en el cual este ubicada su área.
- 3) Conocer las personas que elaboran en el plantel porque estas quedaran bajo la responsabilidad del coordinador del área en cuestión.
- 4) Máxima permanencia en el área de responsabilidad.

3.5.5 Perfil personal

- 1) Liderazgo.
- 2) Responsabilidad.
- 3) Vocación de servicio.
- 4) Autocontrol.
- 5) Tolerancia.
- 6) Carisma.
- 7) Motivación.

3.5.6 SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ALERTA –ALARMA

Se ajustaran mecanismos de notificación internos y externos, sistema de alerta- alarma, que nos mantenga a la espera pero a la misma vez alerta comunicando así que el personal establezca los procedimientos a seguir para las situaciones de emergencia.

3.5.7 Alerta consiste en estar

- 1) Atento y preparado.
- 2) No implica movilización.
- 3) Tanto el mensaje como la señal sonora, le informa que está sucediendo.

1. En este plan contempla la evacuación total de la edificación
2. Señal sonora de la alerta
3. Mensaje de alerta
4. Se informa a la directiva, docentes, infantes, trabajadores que nos encontramos en alerte de evacuación por (amenaza o el riesgo presente).

3.5.8 *Señal visual de alerta*

La señal sonora estará acompañada por una señal visual que se identificar como de color amarillo.

3.5.9

ALARMA

Significa que hay un evento confirmado al interior de la edificación y todo el personal debe inmediatamente evacuar la edificación de acuerdo con las normas establecidas.

3.60 Señal sonora de alarma

Mensaje de alarma de evacuación

Se informa a la directiva, docentes, infantes y trabajadores que se debe evacuar la edificación por emergencia de (amenaza o el riesgo presente o inminente).

3.61

Señal visual de alarma

La señal sonora irá acompañada por una señal visual que se identifica de color rojo.

Las señales internas de alerta-alarma estas se deben hacer ejecutar con los elementos con que cuenta el hogar infantil CARLA CRISTIANA. por ejemplo los amplificadores de sonido.

3.62 Tipo y ubicación de las alarmas:

Se deberá analizar, describir y ubicar los sistemas de alarma a utilizar par evacuación .la descripción deberá contemplar como mínimo.

- 1) Tipo
- 2) Cubrimiento
- 3) Ubicación (sirenas, luces, altoparlantes)

En Cada área de la edificación deberá describir los mecanismos de detección y alarma existente s en el mismo. La descripción deberá contemplar, Ubicación, Períodos de revisión, y comunicación hacia y desde la central de alarma.

3.6.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE EMERGENCIAS

Comité de Emergencias (Nivel Organizacional Fundación)

El comité de emergencias es un grupo de personas que constituyen el soporte estratégico del plan de emergencias. Debe estar conformado por personas cuyo cargo garantice capacidad de decisión y gestión en la fundación, Hogares Infantiles y sus sedes. Por lo tanto constituye el nivel gerencial del plan de emergencias.

3.6.4 *En la fundación el comité de emergencias está conformado por*

Nombre	Cargo	Rol en el comité
Mónica Echeverri Tobón	Directora ejecutiva	Director general de emergencias
Alicia silva Meluk	Directora administrativa	Coordinador de emergencias
María Castaño	Asistente talento humano	Coordinadores de apoyo

3.6.5 COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA (COORDINADOR OPERATIVO)

Coordina las actividades tendientes a garantizar el cumplimiento del Plan de Emergencias en la sede de la Fundación, gestiona la consecución de los medios administrativos técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica.

En situaciones de emergencia es quien dirige toda la emergencia. Es el responsable de la logística y administración de los recursos necesarios para dar respuesta adecuada a la situación que se presenta

Esta responsabilidad es asumida en la Instalación por:

Nombre	Cargo
Luz Miriam Flórez Villa	Directora Hogar Infantil

3.6.6 SISTEMA DE NOTIFICACIÓN EN EMERGENCIAS

3.6.1 Alerta y Alarma

El sistema de Alerta y Alarma es un dispositivo acústico o visual que permite, en situaciones de emergencia, advertir de su aparición para dar aviso a los equipos de intervención (alerta) y, en caso de no poder reducirla, proceder a la evacuación del personal (alarma).

3.6.6 *Dicho sistema consta de dos fases:*

Alerta

Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal

3.6.7

Alarma

Es un mensaje que indica que debe activarse el Plan de Emergencia y la evacuación de las instalaciones

3.71 El sistema de Alerta y Alarma codificado para la instalación es

1. Tipo de señal
2. Codificación interpretación
3. Alerta timbre
4. Alerta o clave amarilla

Al presentarse una situación de emergencia en el hogar infantil, se reporta inmediatamente a los grupos de apoyo interno para que se preparen a evacuar en el momento que se indique

Alarma dos timbres de forma larga alarma o clave roja

Se procede a evacuar todas las instalaciones del hogar infantil. se deben seguir las rutas de evacuación definidas y reportarse en el punto de encuentro

3.7.2

SISTEMA DE NOTIFICACIÓN

Es el sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencia, cuando la situación requiera toma de decisiones de tipo gerencial o que comprometan la continuidad del desarrollo de las normales actividades en la instalación.

A continuación se presenta el Procedimiento General en Caso de Emergencia.

3.7.3

Procedimiento General en caso de Emergencia

1. Se presenta la Cadena de Llamadas Interna y el Directorio Telefónico Organismos de Ayuda Externa respectivamente para la Instalación

3.74 PLAN DE EVACUACIÓN

4.6 Rutas de Evacuación y Punto de Encuentro

Una ruta de evacuación es el camino principal y alternativo que debe elegirse para una salida segura. Las vías se eligen teniendo en cuenta las amenazas existentes en la edificación y las medidas de mitigación y control.

El punto de encuentro es aquel sitio de la Instalación, al cual deberán llegar todas las personas que estén en ella en el momento de presentarse una emergencia. Este punto se ha considerado que es el más adecuado para permitir el conteo del personal y garantizar la seguridad del mismo mientras pasa la emergencia

Las rutas de evacuación y el Punto de Encuentro definidos son

Área	Ruta de Evacuación	Salida de Emergencia
Zona verde 1	→ Punto de Encuentro	→ Principal
Zona Verde 2	→ Puerta de salida de la zona	→ Alterna
Patio de Caminadores 1	→ Patio de Caminadores 1	→ Alterna

1. SIMULACROS

La Fundación ha definido de manera periódica la realización de ejercicios de entrenamiento para evacuación en cada Hogar Infantil, los cuales permitirán ir creando hábitos de autoprotección en caso de presentarse una emergencia, y verificación de la activación de las Cadenas de Llamada Interna y Externa.

Estos simulacros serán avisados algunos con la debida anticipación y otros sin que el personal esté enterado. Cada año se definirá la realización de mínimo dos (2) ejercicios en este sentido.

SEÑALIZACIÓN

Se deben señalar las áreas siguiendo las siguientes recomendaciones:

- Se deberán ubicar en los pasillos los avisos de “Rutas de Evacuación” indicando el sentido de la evacuación
- En la puerta de salida de evacuación se debe ubicar el aviso que indica que es “Salida de Emergencia”
- En los extintores se debe colocar señalización indicando el tipo de extintor

EDUCACIÓN PARA EN UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE

Como parte del proceso para la generación de una cultura de auto protección en caso de emergencia, se han definido unos temas mínimos de entrenamiento que deberá recibir todo el personal de la Instalación a saber:

1. Conceptos Básicos sobre la Guía de Evacuación
2. Coordinadores de Evacuación
3. Rutas de Evacuación
4. Puntos de Encuentro
5. Sistema de Alarma
- 6 Pautas Generales para actuación en caso de emergencia
- 7 Manejo de Extintores

3.7.4 ADICIONALMENTE, PARA COORDINADORES GENERALES DE EMERGENCIA Y COORDINADORES DE APOYO, SE HAN DEFINIDO LOS SIGUIENTES TEMAS ADICIONALES:

1. Plan de Emergencias
2. Procedimientos Operativos en Caso de Emergencia

3. Funciones específicas en Caso de Emergencia

3.7.5 PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS SE HA ESTABLECIDO QUE LOS TEMAS EN LOS CUALES DEBERÁN SER ENTRENADOS ADICIONAL AL QUE RECIBE TODO EL PERSONAL SON:

- 1) Plan de Emergencias
- 2) Funciones específicas del personal brigadista
- 3) Primeros Auxilios
- 4) Prevención y Control de Incendios

Funciones Generales de la Brigada de Emergencia:

3.7.6 *Etapa de Reducción*

1. Recibe capacitación.
2. Brinda capacitación.
3. Elabora el inventario de recursos y de necesidades.
4. Mapa de ubicación de botiquines, camillas y equipos en general para la atención de lesionados.
5. Elabora y actualiza el plano de evacuación.

6. Mapa de ubicación actual de los equipos de extinción fijos y portátiles.
7. Mapa de ubicación adecuada de los equipos de extinción.
8. Inspección continúa de las rutas de evacuación.
9. Inspección continúa del estado de la señalización.
10. Entrenamientos y simulacros.
11. Análisis y control de los riesgos que pudieran ocurrir durante una evacuación
12. Mantenimiento de los equipos a su cargo.
13. Contacto y coordinación con entidades de socorro.
14. Análisis y control de riesgos de incendio
15. Prevención de incendios

Etapa de Respuesta

Alistamiento de equipos necesarios.

1. Activa el plan de evacuación.
2. Activa el plan de atención.
3. Control de los fuegos incipientes.
4. Colabora con los organismos de socorro que apoyen la emergencia.

Etapa de Recuperación.

1. Evaluación de las actividades operativas realizadas durante la emergencia.
2. Análisis de las causas de la emergencia.
3. Reposición de equipos.
4. Presentación de informes.

3.7.7 CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS, ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD Y DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.

3.7.8

Introducción

Para que un evento adverso pueda ser considerado como emergencia o desastre, se requiere además de la presencia de una AMENAZA, la existencia de un individuo o un sistema VULNERABLE a ella. La presencia simultánea de estos dos factores genera una nueva condición conocida como RIESGO, la cual debe ser analizada y gestionada eficientemente para prevenir la ocurrencia de ese evento adverso o mitigar sus efectos.

3.7.9

FASES DEL PLAN DE EMERGENCIAS

1) Plan de prevención

Es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos, con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

2) Plan de operación o de atención

Establecer el control dentro de la institución con acciones distribuidas en el antes, durante y después de una emergencia.

3) Plan de evacuación

Acciones y procedimientos a seguir los cuales se realizaran mediante el desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.

4) Plan de recuperación

Restablecimiento de la cotidianidad mediante rehabilitación y reconstrucción de los canales vitales en cuanto al daño físico, estructural humano sufrido.

3.8.0 CALIFICACIÓN ASPECTOS EVALUADOS DE LOS ELEMENTOS BAJO RIESGO

Al analizar cada uno de Elementos Bajo Riesgo y cada uno de sus aspectos, se procederá a asignarles una calificación cuantitativa y cualitativa, de acuerdo al estado diagnosticado de cada aspecto. Por ejemplo, si el aspecto a evaluar se encuentra BUENO, entonces se le asignara un valor de CERO (0.0); si el aspecto a evaluar se encuentra REGULAR, se le asignara un valor de CERO PUNTO CINCO (0.5); y si el aspecto a evaluar se encuentra MALO, se le asignara un valor de UNO PUNTO CERO (1.0). EL sistema se explica en el siguiente cuadro.

Valores para la calificación de los aspectos de los elementos bajo riesgo.

Calificación cualitativa	Calificación cuantitativa
Bueno	Cero punto cero (0.0)
Regular	Cero punto cinco (0.5)
Malo	Uno punto cero (1.0)

Una vez determinada la calificación individual de cada uno de los aspectos de los Elementos Bajo Riesgo, se procederá a realizar la sumatoria, esto con el fin de

determinar la vulnerabilidad del elemento bajo riesgo que contiene los aspectos evaluados.

El siguiente cuadro de valores totales permitirá determinar según la sumatoria de puntos, que color se le asigna a cada uno de los Elementos Bajo Riesgo y el nivel de vulnerabilidad.

Calificación (ya sumada)	vulnerabilidad	Color
0.0-1	Baja	Verde
1.5-2.0	Media	Amarillo
2.5-3	Alta	Rojo

3.8.1

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Para determinar el nivel de Riesgo, se adopta el Diamante de Riesgo, el cual es una herramienta grafica que permitirá ubicar cada uno de los Elementos Bajo Riesgo y la amenaza en un solo sistema de colores y mediante una sumatoria de colores se determinara el nivel de riesgo colectivo de los elementos bajo riesgo frente a la amenaza que se está analizando.

Esta relación matemática es directamente reemplazada por el Diamante de Riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual vamos a determinar el nivel de riesgo y los otros tres cuadrantes representan la vulnerabilidad de los Elementos Bajo Riesgo (Personas, Recursos, Sistemas y Procesos) frente a la amenaza tratada.

Los colores del diamante de Riesgo estarán predeterminados desde el análisis y evaluación realizada a cada uno de los Elementos Bajo Riesgo.

RIESGO:Amenaza

Vulnerabilidad

Este no es una formula se representa en valores numéricos se relacionan variables como amenazas y vulnerabilidad.

3.8.2 DIAMANTE DE RIESGO (DESCRIPCIÓN DE SUS PARTES)

Teniendo el Diamante totalmente elaborado con los colores respectivos y la gráfica de la amenaza establecida,

Se procederá a realizar la sumatoria de colores que aparecen en el diamante de la siguiente manera:

1. Elemento bajo riesgo recursos.
2. Elemento bajo riesgo personas.

3. Elemento bajo riesgo Sistemas y Procesos.
4. Amenaza.

Colores que aparecen en el Diamante de Riesgo

- a) 2 o más Rombos Rojos.
- b) 1 Rombo rojo o 3 amarillos.
- c) 1 – 2 Rombos Amarillos, los restantes Verdes.

Nivel de Riesgo

- a) Alto.
- b) Medio.
- c) Bajo.

Proceso descriptivo para el Análisis de Vulnerabilidad

A partir de este punto se realizara el Análisis de Vulnerabilidad y determinación del nivel de Riesgo frente a las amenazas que se encuentren en la empresa. Asegúrese de seguir cuidadosamente las instrucciones anteriores.

CONCLUSIÓN

Este PE se basa en implementar acciones para reducir la vulnerabilidad específicamente en aspectos de reducir la calificación de los elementos bajo riesgo: personas, recursos construcciones, recursos maquinaria y equipo y procesos. Habiendo realizado previamente la caracterización de amenazas, el análisis de la vulnerabilidad y determinación del nivel de riesgo.

De esta manera la aplicación práctica y la pertinente actualización de este plan que permite fortalecer la estructura organizacional de dicha institución.

RECOMENDACIONES

1. Se deberán implementar un área donde funcione la enfermería, la cual deberá contar con camilla, botiquín básico para primeros auxilios.
2. Corregir las fallas estructurales presentes por ejemplo huecos en el cielo raso, y asegurar adecuadamente los objetos expuestos a caerse en caso de sismo.
3. El personal encargado del manejo de los botiquines, comité contra incendio y la brigada de evacuación debe estar entrenado y capacitado para prestar los primeros auxilios y los procedimientos necesarios en la escena.
4. Todos y cada uno de los elementos deben estar debidamente empacados y marcados; en caso de líquidos se recomienda utilizar envases plásticos, pues el vidrio puede romperse fácilmente.
5. Almacenar previamente, suficiente agua, alimentos y mantener linternas cargadas, y pitos, que estén al alcance.
6. Periódicamente se deberá revisar y actualizar el botiquín y los extintores y demás equipos necesarios en caso de necesitarlos por las amenazas encontradas en el plantel sustituir aquellos elementos que se encuentren sucios, contaminados, dañados y vencidos.

7. Ubicar adecuadamente los extintores, que no queden escondidos y sean de fácil acceso a la hora de utilizarlos.
8. Luego de utilizar el instrumental de un botiquín u otros se deberán lavarse debidamente, desinfectarse, secarse y guardarse nuevamente.
9. Debe reponerse todo lo usado inmediatamente para la próxima urgencia.
10. En caso de emergencia, activar rápidamente el sistema de alerta, alarma y realizar la evacuación de manera adecuada siguiendo los lineamientos del plan de evacuación.

ANEXOS

Botiquín de primeros auxilios

El botiquín de primeros auxilios es el recurso básico para la prestación y atención en primeros auxilios, ya que en él se encuentran los elementos indispensables para dar atención inicial a las personas que sufren alguna lesión o evento y en muchos casos pueden ser decisivos para evitar complicaciones y salvar vidas.

Su contenido varía de acuerdo a las necesidades y debe encontrarse como mínimo uno en todo sitio donde haya concentración de personas o factores de riesgos que puedan comprometer la salud

La caja debe ser de plástico resistente y opaco o de metal. Es importante que todas las personas conozcan la ubicación del botiquín.

Las cantidades de los materiales anotados varían si se trata de un área administrativa o un laboratorio, siendo la primera opción (menor cantidad) para áreas administrativas y la segunda (mayor cantidad) para laboratorios.

CADENA DE LLAMADAS INTERNA

1. Luz Miryam Flórez V.

Directora Hogar Infantil

Teléfono: 4931011

Celular: 3173698481.

2. Alicia Silva Meluk

Directora Administrativa

Teléfono: 2609190 ext. 105

Celular: 3175106614.

3. Adriana González

Docente

Teléfono: 2673638

Celular: 3146739829.

4. Mónica Echeverri Tobón

Directora ejecutiva

Teléfono: 2609190 ext. 101

Celular: 3175106619.

5. Sandra Henao P

Docente

Teléfono: 2678125

Celular: 3217249029.

6. Gloria Inés Velásquez V.

Directora Sede Educativa

Teléfono: 2566353

Celular: 317 402 91 01

DIRECTORIO ORGANISMOS DE AYUDA EXTERNA

Importante: La línea 123 en Medellín y el Área Metropolitana, es el número único de seguridad y emergencias de la ciudad, por lo tanto marcándola se obtiene ayuda de bomberos, policía, ejército, entidades de socorro, atención de lesionados y transporte de ambulancia. Es el medio más inmediato para obtener cualquier tipo de ayuda.

3.8.4 GLOSARIO

Mitigación

Conjunto de acciones para reducir el riesgo. En este caso, el objetivo es minimizar los daños, para lo cual es necesario intervenir uno o los dos factores de riesgo; es decir, disminuir la vulnerabilidad o intervenir directamente la amenaza.

Algunos ejemplos de mitigación son: la construcción sismo resistente o el reforzamiento de las estructuras, el reemplazo de equipos, redes e instalaciones deterioradas, así como el mantenimiento adecuado de las líneas vitales del hospital, entre ellas el suministro de agua, energía, gases medicinales y comunicaciones. La mitigación no elimina completamente el riesgo, por lo que es probable la ocurrencia de daños siendo necesario complementarla con acciones de preparación.

Preparación

Conjunto de medidas y acciones para reducir al máximo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y adecuadamente la respuesta y la rehabilitación. En esta etapa se preparan todas las acciones que serán aplicadas en el “durante” y comprende la gestión de recursos, la formación y entrenamiento del talento humano, así como la planeación y organización para ejecutar las acciones.

Son ejemplos de esto, la elaboración e implementación del Plan Hospitalario para emergencias, el desarrollo de simulacros y simulaciones, la definición de una cadena de llamadas y el desarrollo de actividades de formación.

Prevención

Conjunto de acciones para evitar o impedir la ocurrencia de daños a consecuencia de un evento adverso, para lo cual se debe intervenir la amenaza, la vulnerabilidad o ambas, hasta eliminar el riesgo. La prevención es posible en algunos casos, dependiendo del riesgo específico. Por ejemplo, reubicar una comunidad asentada a orillas de un río que se desborda cada época de lluvia, evitar la construcción de hospitales en zonas de riesgo o reubicar una planta química hacia zonas no pobladas.

Alerta

Situación declarada para tomar acciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso. La declaratoria de alerta debe ser inmediata, clara, coherente, accesible y adoptada formalmente al interior del Hogar infantil.

Alarma

Es la señal o aviso de la ocurrencia inminente de un evento adverso. Exige la respuesta inmediata de la institución para atender las necesidades de la población afectada.

Las alarmas pueden ser audibles o visibles. Cada institución debe establecer el tipo de alarma más apropiado en función de los recursos disponibles, efectividad y fácil comprensión cuidando, que el talento humano la conozca y entienda su significado.

Respuesta

Acciones llevadas a cabo durante la ocurrencia de un evento adverso. La respuesta se debe centrar en proteger a las personas, atender los daños a la salud y controlar la situación ante réplicas o sucesos secundarios. Algunas de las acciones de respuesta son la protección en zonas de seguridad, la evacuación a zonas externas de seguridad, búsqueda y rescate, primeros auxilios, atención de heridos y control del evento principal y de eventos secundarios.

Rehabilitación

Restablecimiento rápido de los servicios básicos de la comunidad e inicio de la reparación del daño físico, social y económico.

Esta etapa prioriza la reparación de los daños sobre aquellos servicios que son vitales para la comunidad.

Reconstrucción

Proceso de reparación a mediano y largo plazo del daño físico, social y económico, a un nivel de protección superior al existente antes del evento.

Esta etapa se convierte en una buena oportunidad para fortalecer la gestión del riesgo y hacer prevención, mitigación y preparación, cerrando de esta forma el ciclo de los desastres.

Amenaza

Factor externo de riesgo representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural, generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad y duración determinadas.

Las amenazas pueden ser de origen interno cuando se presentan dentro de la institución, y externo cuando ocurren en su área de influencia.

Son todos los peligros que se adjuntan con fenómenos físicos de origen natural, tecnológico o antrópico provocados por el hombre, que se pueden manifestar en un sitios específicos y en un promedio de tiempo desconocido produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, y al medio ambiente.

Evento posible

Fenómeno que puede suceder o que es factible y del que no existen razones históricas y científicas para decir que no sucederá.

Evento probable

Fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científicos y antecedentes para creer que sucederá.

Evento inminente

Fenómeno que sucederá en lugar y lapso esperado.

Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es entendida como el factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o a ser susceptible de sufrir pérdida.

Es el grado estimado de daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos expuestos como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud o intensidad dada.

Vulnerabilidad funcional

La vulnerabilidad funcional hace referencia, a la distribución y relación entre los espacios arquitectónicos y los servicios educativos y de apoyo al interior de las IE, así como a los procesos administrativos esenciales para éstos (contrataciones, adquisiciones, rutinas de mantenimiento, etc.) y las relaciones de dependencia física y funcional entre sus diferentes áreas y los servicios básicos.

Los siguientes son aspectos relacionados con la vulnerabilidad funcional:
Señalización y accesos, relación entre servicios y áreas, capacitación y entrenamiento del personal, desarrollo del Plan para Emergencias y contingencias.

Vulnerabilidad estructural

Se refiere a la susceptibilidad que la estructura presenta frente a posibles daños en aquellas partes del establecimiento educativo que lo mantienen en pie. Esto incluye cimientos, columnas, muros, vigas y losas.

Un estudio de vulnerabilidad estructural requiere un manejo altamente especializado, por lo cual en muchas ocasiones su valor es considerable, dependiendo del Tamaño y complejidad de la IE.

Vulnerabilidad no estructural

El término no estructural se refiere a aquellos componentes de un edificio que

Están unidos a las partes estructurales (tabiques, ventanas, techos, puertas, cerramientos, cielos rasos falsos, etc.), que cumplen funciones esenciales en el Edificio (calefacción, aire acondicionado, instalaciones eléctricas, gases medicinales, Agua, instalaciones sanitarias, etc.) o simplemente están dentro de las edificaciones (equipos médicos, equipos mecánicos, muebles, etc.).

Riesgo

Es la probabilidad de daños sociales, ambientales y económicos en una comunidad específica en determinado periodo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad.

Riesgo f (amenaza * vulnerabilidad)

Para una IE el riesgo es la probabilidad de sufrir daños estructurales, pérdida o daño de sus elementos no estructurales o el colapso funcional en la prestación de sus servicios.

Riesgo alto

Es la circunstancia derivada de la presencia simultánea (interna o externa) de amenazas inminentes y condiciones de vulnerabilidad alta (estructural, no estructural o funcional). Se refiere cualitativamente a efectos mayores que representen colapso funcional en la institución.

Riesgo medio

Se refiere a la probabilidad de que la relación amenaza – vulnerabilidad disminuya parcialmente la capacidad de respuesta de la institución sin que se interrumpa su funcionamiento.

Riesgo bajo

Es la probabilidad de sufrir alteraciones funcionales o pérdidas menores en razón a que la amenaza y la vulnerabilidad están controladas.

3.8.5

ANEXOS

3.8.6

Anexo B

3.8.7 Sistemas de Detección

Sistemas de Detección			
Elemento	Cantidad	Ubicación	Observaciones
Detectores de humo	0	-----	-----
Detectores de movimiento	0	-----	-----

Equipos de atención de emergencias

Equipos de Atención de Emergencias			
Equipo	Cantidad	Ubicación	Observaciones

Botiquín	1	En la oficina	Se hace necesario conseguir otro botiquín portátil para tener mayor cubrimiento en las zonas de evacuación.
Camillas	0	----- ---	----- --
Lámparas de emergencia	0	----- -----	----- ---

Nota: Deberá dotarse los botiquines de los elementos mínimos de atención de primeros auxilios

3.8.8

Sistemas de comunicación

Equipos de Comunicación			
Elemento	Cantidad	Ubicación	Observaciones
Teléfonos móviles	1	OFICINA	----- ---
Teléfonos fijos	1	OFICINA	----- ----
Teléfonos celulares	19	LOOKER- OFICINA	De cada docente
Radios de comunicación	0	----- --	----- -----

3.8.9 BIBLIOGRAFIAS Y CYBERGRAFIAS

http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-90103_archivo_pdf.pdf

<http://www.fundacite-zulia.gov.ve/fnd/index.php?Itemid=2&catid=58:articulos-de-interes&id=137:ique-hacer-antes-durante-y-despues-de-un-sismo&option=co>

<http://www.ctv.es/USERS/sos/guia01.htm>

<https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/03.072805.html>

<https://mail.google.com/mail/?hl=es&shva=1#inbox/1322af7d2ff75516>

<http://www.wordreference.com/definicion>

<http://www.madrimasd.org/blogs/universo/2008/06/20/95171>

[.http://www.google.com.co/#sclient=psy-.ab&hl=es&source=hp&q=definici%C3%B3n+de+incendio&pbx=1&oq=definici%C3%B3n+de+incendio&aq=f&aql=&aql=&gs_sm=e&gs_upl=218711664010119047124120101212121335911026510.1.3.5.1.1.9-211310&fp=9354d145f87d301b&biw=1024&http://definicion.de/incendio/ bih=571](http://www.google.com.co/#sclient=psy-.ab&hl=es&source=hp&q=definici%C3%B3n+de+incendio&pbx=1&oq=definici%C3%B3n+de+incendio&aq=f&aql=&aql=&gs_sm=e&gs_upl=218711664010119047124120101212121335911026510.1.3.5.1.1.9-211310&fp=9354d145f87d301b&biw=1024&http://definicion.de/incendio/ bih=571)

Manual de Planeamiento Hospitalario para Emergencias Capítulo 2

